

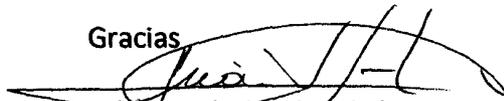
Cuenca, 18 de Marzo de 2011

Señores Socios:

Durante el Ejercicio Fiscal 2010, se ha mantenido el contrato de Concesión de Espacios con la Terminal Terrestre de Azogues y con nuestro cliente Porta, el cual es el único medio de ingresos constantes para la empresa, debido a que en la Terminal Terrestre de Cuenca hemos tenido muchos inconvenientes, que son de conocimiento de Uds. Sres. Socios, y por lo que hemos planteado las acciones legales correspondientes para reivindicar nuestros derechos. Este juicio, según lo expresado por nuestro abogado puede tardar hasta dos años, lo cual nos impide tomar posesión de nuestros equipos, vallas e instalaciones hasta que no lo dictamine un Juez.

Hemos venido realizando algunas acciones para ampliar los puntos de difusión, sin embargo estos no han rendido los frutos esperados.

Gracias



Iván Fernández de Córdova
Gerente